



El Colegio de
Chihuahua
Institución Pública de Investigación y Posgrado

TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS EN LA FRONTERA JUÁREZ-EL PASO

Un abordaje desde la gobernanza.
Resumen de políticas

Martha Aurelia Dena Ornelas • Daniel Alberto Sierra Carpio

© El Colegio de Chihuahua
Calle Partido Díaz 4723
Colonia Progresista, C. P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel. +52 656 639 0397
www.colech.edu.mx

Los textos tipo divulgación científica y humanística son aprobados por el Comité Editorial de El Colegio de Chihuahua. Este tipo de publicación no es dictaminada mediante arbitraje doble ciego.

Primera edición en formato electrónico 2025
ISBN: 978-607-8214-87-7

Coordinación de procedimientos editoriales: Elvia Liliana Chaparro Vielma
Corrección: Joel Amaya Gardea
Diseño de cubierta y diagramación: Karla María Rascón G.



Licencia Creative Commons: Atribución – No Comercial – Sin Derivadas.

PUBLICACIÓN EN ACCESO ABIERTO: Se autoriza cualquier reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando sea sin fines de lucro o para usos estrictamente académicos, citando invariablemente la fuente, sin alteración del contenido y dando los créditos autorales.

Este resumen de políticas fue redactado por Martha Aurelia Dena Ornelas y Daniel Alberto Sierra Carpio. La publicación obedece al resultado obtenido de las ponencias y mesa de trabajo como parte de las actividades desarrolladas en el “Cuarto encuentro de violencia contra la mujer. Tráfico y trata de personas”, organizado por El Colegio de Chihuahua y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, realizado los días 12 y 13 de noviembre de 2024.



El Colegio de
Chihuahua
Instituto Político de Investigación y Programación



El Colegio de
Chihuahua
Institución Pública de Investigación y Posgrado

TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS

EN LA FRONTERA JUÁREZ-EL PASO

Un abordaje desde la gobernanza.

Resumen de políticas

MARTHA AURELIA DENA ORNELAS

DANIEL ALBERTO SIERRA CARPIO

El Colegio de Chihuahua

Juan Miguel Orta Vélez
Director

Elvira Arcelús Pérez
Secretaria General

Jorge Luis Dozal Durán
Coordinador Administrativo

María del Carmen Ávila Maese
Coordinadora Académica

Coordinadores técnicos:

Juan Miguel Orta Vélez, coordinador de enlace interinstitucional
Manuel Omar Barraza Barrón, coordinador de logística
Cynthia Gutiérrez Landa, coordinadora de mesa de trabajo
Claudia Gómez García, coordinadora de mesa de trabajo

Cuerpo de asesores y colaboradores

Mario Luis Fuentes	Dirvin García
Vanessa Foronda	Mariano Moctezuma
Lucero Nieto	Irma Casas
Alfredo Velazco	Juan Fierro García
María Inés Barrios de la O	Diego Ordóñez Cruz
Norma Ledezma	Mónica Murillo
Jaime García	

Agradecimientos

Este documento es el resultado de la escucha de muchas voces que, desde su plataforma institucional, desde la sociedad civil o desde organismos autónomos, decidieron colaborar con este ejercicio.

- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE)
- Consejo Estatal para la Protección y Atención a Migrantes (Coespam)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Centro de Atención a la Violencia contra las Mujeres (Cavim)
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec A. C.)
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
- Albergue El Buen Samaritano
- Albergue México mi Hogar
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)
- Plan International México
- Academia Mexicana de Investigadores Forenses

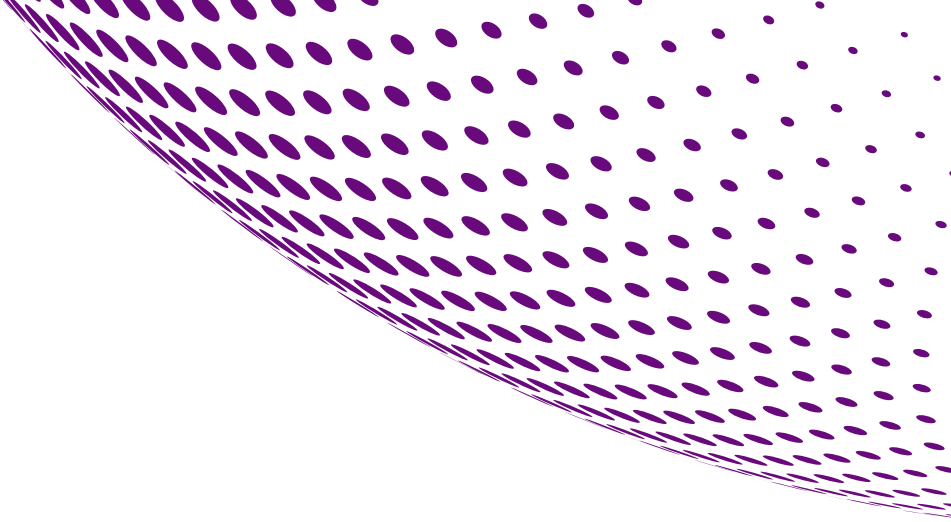
ÍNDICE

7	Presentación
13	Resumen
23	Introducción
47	Conclusión
53	Referencias



PRESENTACIÓN





En un esfuerzo interinstitucional, El Colegio de Chihuahua y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) tienen como misión abordar de manera integral las problemáticas regionales a través de la investigación científica, generando soluciones innovadoras y sustentables. Su labor no solo implica la producción de conocimiento, sino también su divulgación estratégica para incidir en la agenda pública, impulsar la toma de decisiones informadas y promover acciones que contribuyan al desarrollo social y a una mejor calidad de vida.

En este contexto, el presente documento adquiere una relevancia particular al abordar la grave y persistente problemática del tráfico de niñas, adolescentes y mujeres en la región. Esta crisis, marcada por la presencia del crimen organizado y la falta de coordinación entre las

autoridades, afecta de manera significativa al estado de Chihuahua en general y a Ciudad Juárez en particular.

Ciudad Juárez es uno de los cuatro principales corredores de tráfico de personas en México, junto con Tijuana y Mexicali en Baja California, el desierto de Sonora y la región de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas. Además, según la organización End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking, Juárez es responsable del 60 por ciento de la pornografía infantil a nivel mundial, lo que la posiciona en el primer lugar global en esta problemática. En Chihuahua, la trata de personas se presenta con fines de explotación sexual, afectando a mujeres, hombres y menores de edad, siendo las mujeres de entre 13 y 25 años las más vulnerables a la victimización.

Dada la urgencia de atender esta crisis, El Colegio de Chihuahua, en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presenta este documento de política pública. Su elaboración surge de los trabajos realizados los días 12 y 13 de noviembre de 2024 en el marco del “Cuarto encuentro de violencia contra la mujer. Tráfico y trata de personas”, centrado en el trá-

fico y la trata de personas en niñas, adolescentes y mujeres en la región Paso del Norte.

Desde su creación en 2020, este encuentro se ha consolidado como un espacio de diálogo y reflexión que reúne a medios de comunicación, el sector académico, el Gobierno, fuerzas de seguridad y prevención, así como a la sociedad en general, con el objetivo de visibilizar y combatir las violencias que enfrentan las mujeres.

En esta edición se llevaron a cabo dos ponencias de alto nivel:

- Una conferencia magistral a cargo del Dr. Mario Luis Fuentes, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México y titular de la cátedra extraordinaria “Trata de personas”, quien presentó un manual sobre trata de personas dirigido al Poder Judicial.
- Una ponencia impartida por la Mtra. Lucero Nieto, de Plan International México, quien abordó la temática del impacto de las políticas migratorias en las mujeres adolescentes en Ciudad Juárez.

Asimismo, el Dr. Alfredo Velazco, de la Academia Mexicana de Investigadores Forenses, dirigió un taller especializado en la prevención

de la trata de personas. La actividad central del encuentro fue una mesa de trabajo sobre las experiencias y retos en el abordaje del tráfico y la trata de personas en Chihuahua, con la participación de representantes gubernamentales, académicos y miembros de la sociedad civil.

La publicación de este documento refuerza que el trabajo colaborativo que se realizó en este “Cuarto encuentro de violencia contra la mujer. Tráfico y trata de personas”, organizado por El Colegio de Chihuahua y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH, deriva en una fuente confiable de conocimiento aplicado y como un puente entre la academia, el Gobierno y la sociedad. A través de la generación y difusión de evidencia, esta iniciativa busca respaldar la formulación y modificación de políticas públicas, garantizando que los hallazgos académicos trasciendan el ámbito universitario y tengan un impacto real en la sociedad.

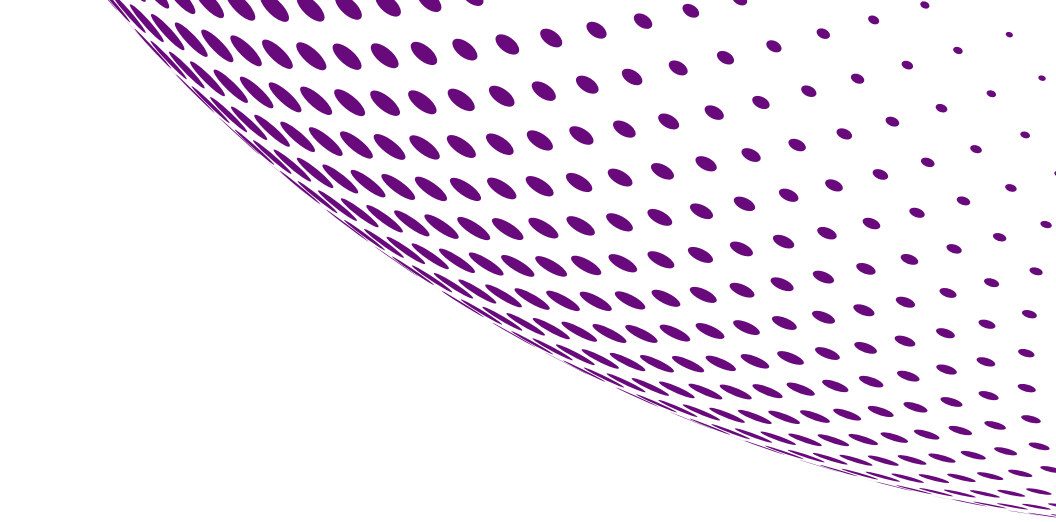
Martha Aurelia Dena Ornelas

Daniel Alberto Sierra Carpio

RESUMEN







En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre, El Colegio de Chihuahua y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sensibles ante las problemáticas sociales, contribuyen desde hace cuatro años —a partir de la plataforma de investigación y mediante actividades de divulgación— en la generación de espacios orientados al análisis e incidencia que aporten elementos sobre prevención y reducción de violencias contra las mujeres del estado de Chihuahua.

En noviembre de 2024 se realizó de forma interinstitucional, y bajo el enfoque de la gobernanza, un ejercicio de participación ciudadana que involucra a los actores clave que lidian con el problema desde sus plataformas institucio-

nales o desde las organizaciones de la sociedad civil, así como desde la investigación académica. En esta ocasión, el trabajo se realiza sobre tráfico y trata de personas como industrias ilícitas que acompañan el proceso migratorio, considerando que Chihuahua, y particularmente la frontera Juárez-El Paso, no son ajenos a esta condición.

Los actores participantes provienen, desde el ámbito académico, de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de Chihuahua (El Colech), la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Se sumaron al ejercicio, desde los espacios institucionales, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE), Consejo Estatal para la Protección y Atención a Migrantes (Coespam), un juez especializado en justicia para adolescentes, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (Ichmujeres), así como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Plan Internacional y el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec), además del representante del albergue El Buen Samaritana-

no, albergue México mi Hogar y la Academia Mexicana de Investigadores Forenses.

Este ejercicio permitió generar acciones que faciliten a un público especializado y no especializado visibilizar ambos fenómenos, para distinguirlos y encontrar los puntos de intersección entre los dos, así como identificar dentro del trayecto migratorio los tipos de violencia a los que pueden verse expuestos quienes se encuentran en movilidad.

El trabajo que aquí se presenta está organizado en seis apartados breves que inician con la exposición de los hallazgos clave que emergieron de todo el ejercicio, la introducción, una glosa de datos desde un análisis multinivel, gobernanza y participación ciudadana, el segmento de recomendaciones concretas y las conclusiones.





FIGURA 1. CAMPAMENTO MIGRANTE
EN EL BORDO DE LA FRONTERA JUÁREZ-EL PASO

Fuente: Fotografía tomada por Mario Meza.

HALLAZGOS CLAVE

1. Magnitud y características del problema:

- En 2023, Chihuahua registró 55 carpetas de investigación por trata (4.5 % del total nacional) con 70 víctimas identificadas.
- Entre 15 y 30 por ciento de las personas en albergues han sido víctimas de trata.
- Incremento significativo (del 40 % al 70 %) en reportes de violencia y trata durante el tránsito migratorio en un solo año.

2. Poblaciones vulnerables:

- Mujeres migrantes enfrentan necesidades de protección más complejas, especialmente cuando viajan con menores.
- Niños y adolescentes son particularmente vulnerables, con casos documentados de secuestro y tortura durante el tránsito migratorio.
- Menores huérfanos y en situación de desarraigo familiar presentan mayor riesgo.

- Trabajadores agrícolas migrantes son sometidos a trabajo forzado para cubrir costos de la migración.

3. Desafíos institucionales:

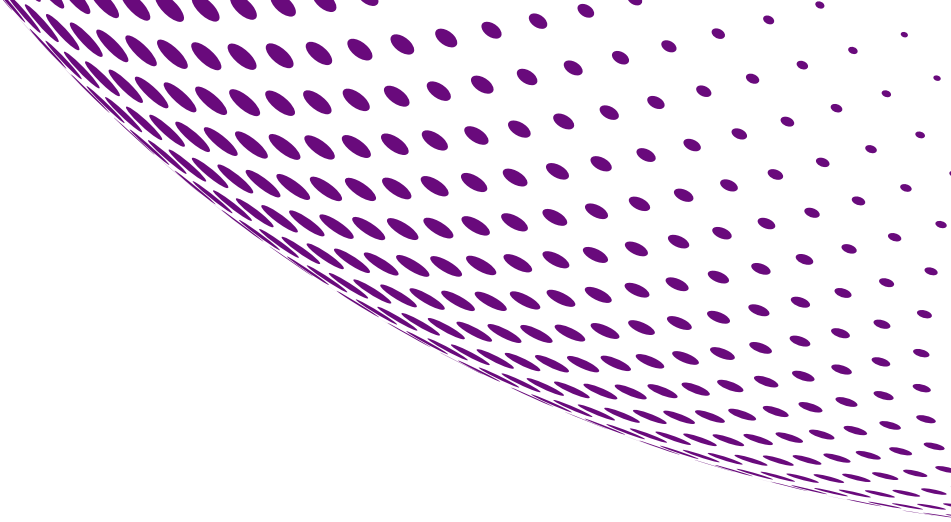
- Subregistro significativo de casos debido al temor a denunciar.
- Procesos de atención directa complejos y prolongados.
- Insuficiencia de recursos y apoyos para sobrevivientes.
- Falta de profesionalización del personal que atiende a las víctimas.
- Necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional.



INTRODUCCIÓN







Hablar de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes implica mencionar sus diversos tipos y entender que esta se expresa en distintos niveles y efectos; es decir, las expresiones de violencias que padecen las mujeres y las niñas van desde la que se sufre dentro de los hogares, pasando por otras violencias intermedias como la desaparición, la trata de personas y, por supuesto, la violencia feminicida, considerada como la más feroz y brutal.

El abordaje de la trata de seres humanos y el tráfico de personas presenta varios retos, entre los que resalta la dificultad que implica adentrarse en la exploración de un problema social que se manifiesta al margen de la ley, en los escenarios más turbios y oscuros del comportamiento humano. Todo ello dificulta el acopio de información de casos porque además se está frente a un problema social que expone la

discrepancia o la heterogeneidad de cifras entre las distintas fuentes oficiales y las que manejan las organizaciones de la sociedad civil, al igual que las limitaciones para el acceso a las fuentes primarias como sería el acercamiento a víctimas y victimarios.

De hecho, distintas fuentes coinciden en señalar que la trata de personas afecta preponderantemente a niñas y mujeres en todo el mundo, y dentro de este grupo poblacional el incremento se ha presentado con mayor fuerza en menores de edad, porque si bien los datos registran que la mayoría de las víctimas identificadas (73 %) son mayores de edad, también exponen que para el 2021 el 27 por ciento correspondió a niñas, niños y adolescentes, es decir, a población menor de 18 años. En seguimiento, los datos señalan que alrededor de 70 por ciento de las víctimas de trata corresponden a la modalidad de explotación sexual y 17 por ciento a la explotación laboral (Kánter Coronel, 2022).

El fenómeno es multicausal y entre los principales factores de riesgo destacan las necesidades económicas, la condición migratoria irregular, la violencia familiar y, para el caso de México, se suman aspectos como el enamoramiento o dependencia afectiva que se establece con el victimario, así como la pertenencia a

grupos de poblaciones indígenas y la falta de voluntad política que actúa desde una flemática respuesta institucional frente al problema. Todo ello se integra en la sumatoria de variables incidentes a la victimización de “un fenómeno complejo, cambiante y entretelado con múltiples vulnerabilidades y problemas sociales, económicos y culturales, que fungen como determinantes de las poblaciones más afectadas, como es el caso de niñas, niños y adolescentes” (Ramírez, 2021).



FIGURA 2. MIGRANTES APOSTADOS EN EL MURO
FRONTERIZO EN JUÁREZ-EL PASO.



Fuente: Fotografía tomada por Mario Meza.

ANÁLISIS MULTINIVEL

De acuerdo con el Informe Mundial sobre Trata de Personas, la trata de niñas y niños con fines de trabajo forzoso aumentan conforme la pobreza, los conflictos armados y el cambio climático contribuyen a generar marcos de vulnerabilidad ante la explotación (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2024). Luego, señala que para el 2022 hubo un aumento de 38 por ciento en el caso de niñas víctimas, así como más casos de niños que transitan no acompañados. El informe concluye que las mujeres y niñas siguen representando la mayoría de las víctimas detectadas en todo el mundo, con 61 por ciento en el 2022, y que la modalidad de explotación sexual es la preponderante (UNODC, 2024).

En el contexto nacional, el pico de casos se concentra en la Ciudad de México, con reportes de víctimas provenientes de otras entidades, mientras que la mitad de los casos son identificados en el Estado de México, Jalisco, Veracruz, Puebla y Nuevo León. Chihuahua reportó 37 casos para el 2024, ubicando a la entidad dentro de la categoría 3 de gravedad por trata de personas (UNODC, 2024). De igual forma, Naciones Unidas resalta que de las 11 modalidades de trata que se contemplan en el marco legal mexicano

la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual son las de mayor prevalencia. Además, dicho informe hace énfasis en la variable migración asociada al fenómeno de la trata de seres humanos cuando expone los reportes que vinculan casos de trata en personas migrantes concentrados en tres zonas, a saber: a) Quintana Roo, Yucatán, Tabasco y Veracruz; b) Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Jalisco; c) Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (UNODC, 2024).

El Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) captura el número de víctimas a partir de las registradas en las carpetas de investigación reportadas ante las fiscalías de los estados, así como en la fiscalía general de todo el país. El registro del SESNSP reporta que la Ciudad de México (CDMX) acumuló el mayor número de casos en el período 2015 a mayo de 2022, con 1 484 carpetas iniciadas por el delito de trata de personas.

El Estado de México (Edomex) se ubicó en el segundo lugar con 739 casos en dicho periodo, Chiapas aparece con 376, Coahuila con 363, Chihuahua con 301, Nuevo León con 286 y Baja California con 280 casos. Es decir, de los seis estados del país donde hay más casos, cuatro

corresponden a la frontera norte con Estados Unidos y uno está localizado en la frontera sur. Chihuahua se ubicó en el quinto lugar a nivel nacional por víctimas de trata de seres humanos en el referido periodo. El informe continúa con el dato de que para el 2019 la entidad presentó 78 casos, solamente después de la CDMX y el Edomex, por lo que se posicionó en el tercer lugar a nivel nacional (SESNSP, 2022).

En seguimiento, para el 2024 a Chihuahua se le ubicó en la sexta posición a nivel nacional de incidencia delictiva por trata de personas, según el Informe del SESNSP (Causa en Común, 2021). A este recuento de cifras provenientes de distintas fuentes oficiales se agrega que en el caso de víctimas extranjeras mayormente se relacionan con casos de explotación por trabajo forzoso o por explotación sexual, procedentes de Centroamérica y Sudamérica, sobre todo de El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, con datos que exhiben que tales víctimas fueron sometidas a la explotación durante su trayecto migratorio desde la frontera sur de México (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2022).

De hecho, se ha registrado un aumento del 40 por ciento al 70 por ciento en casos de mujeres que reportaron situaciones de violen-

cia y trata de personas durante su tránsito hacia Juárez en un solo año (Lucero Nieto, mesa de trabajo, 12 de noviembre de 2024), mientras que de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) los datos en materia de trata de seres humanos registran que en 2023 hubo 55 carpetas de investigación, lo que equivale al 4.5 por ciento del total de casos en el país, con 70 víctimas o presuntas víctimas identificadas, y resalta los riesgos específicos que enfrentan las personas migrantes para caer en la victimización de trata de personas por trabajos forzosos (Vanessa Foronda, mesa de trabajo, 12 de noviembre de 2024).

En relación con el tráfico de personas, Ciudad Juárez se ubica en el epicentro del problema ya que hay una evidente presencia del crimen organizado, que ha mutado sus actividades ampliando sus líneas delictivas que históricamente contemplaban narcotráfico y ahora incluyen la trata y el tráfico de personas. Al migrar, el trayecto representa una cadena de peligros porque las personas migrantes se exponen a ser víctimas de tráfico (Martínez et al., 2024, p. 143) y que se fortalece en 2018 por la masificación de migraciones colectivas (Paris et al., 2021) con la llegada de los primeros grandes flujos migratorios compuestos por migrantes





FIGURA 3. MIGRANTES CRUZANDO
EL RÍO BRAVO EN LA FRONTERA JUÁREZ-EL PASO.

Fuente: Fotografía tomada por Mario Meza.

internacionales en tránsito pero también por personas desplazadas internas (López Reyes, 2023). Esto coincide con el registro del caso de un adolescente colombiano torturado, así como de niñas sometidas a eventos de violencia severa durante el tránsito migratorio (Mónica Murrillo, México mi Hogar, mesa de trabajo, 12 de noviembre de 2024).

Por tanto, la numeralia referida con antelación robustece la necesidad de someter a un análisis permanente ambos fenómenos de tráfico y trata de personas, principalmente porque en Chihuahua confluyen los elementos nodales desde el espacio geográfico por su condición de frontera con Estados Unidos, así como por la persistencia de ambos fenómenos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA GOBERNANZA

México es un país convulso e inmerso en altos niveles de violencia y delincuencia, contexto bajo el cual se manifiestan problemas asociados a una grave crisis de derechos humanos. Bajo tal entorno, la violencia contra las mujeres representa uno de los fenómenos problemáticos más preocupantes y sobre el que pareciera que no se ha logrado mitigar a partir de las tímidas y flemáticas acciones y respuestas al

abordarlo. El problema de violencia contra las mujeres importa no solo por las aproximaciones numéricas que se logran registrar desde las instituciones formales, sino porque más allá del número de casos identificados el grado de lesión y transgresión a los derechos humanos de estas víctimas es de difícil reparación y recuperación, lo que dificulta la posterior reinserción social de las mismas.

FIGURA 4. COLABORADORES INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO “ANALIZANDO RETOS Y EXPERIENCIAS EN EL TRÁFICO Y LA TRATA DE PERSONAS EN JUÁREZ-EL PASO”.



Fuente: Fotografía tomada del archivo de El Colech.

Si bien tales acciones desde la actividad gubernamental no han logrado reducir el fenómeno, es importante resaltar que, en un escenario de democracia y gobernabilidad, se requiere de capacidad y eficacia directiva para generar bien-

estar social (Aguilar Villanueva, 2016, pp. 13-14) y bajo ese marco la participación ciudadana desde el enfoque de la gobernanza permite a los ciudadanos involucrarse en el espacio público no estatal y estatal, incluyendo los procesos de política pública (Villarreal Martínez, 2009, p. 31). Además, la participación ciudadana se refiere a “las diversas formas de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas por el gobierno para incidir en las decisiones de política pública” (Díaz, 2017, p. 343).

Es decir, el marco de la participación ciudadana va más allá de los señalamientos y de acciones propositivas, ya que amplía el rol hasta la incidencia social y precisamente este atributo es el que se obtiene de ejercicios como el realizado desde el “Cuarto encuentro de violencia contra la mujer”, en el que a partir de los actores gubernamentales, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, se logra capturar aquellos elementos que permiten establecer nodos vinculantes entre las propuestas de gobierno y el conocimiento de actores que interactúan día a día con los problemas en cuestión, así como por el integrado desde la aplicación de la rigurosidad desde la investigación social realizada por académicos enfocados en el estudio de tales fenómenos sociales.

De hecho, Juárez ha contribuido con los procesos de interacción desde un enfoque multiactor impulsado por las víctimas indirectas (madres, padres, hermanos), que en alianza con la sociedad civil organizada lograron subir a la agenda pública el problema de la desaparición de mujeres y feminicidios en la urbe y luego en la entidad. Con ello, se impulsó una agenda nacional que gestó un nuevo marco de vida institucional para el abordaje de la violencia contra las mujeres pero que amerita una permanente exploración con el propósito de extender y materializar las acciones preventivas y proactivas tendientes a reducir o mitigar la violencia contra las mujeres.

Tráfico y trata de personas se ubican en un escenario de desconocimiento y carencia de datos confiables que impiden tener un acercamiento numérico de los mismos y aunque las estadísticas existentes derivan de denuncias formales, esto representa solo una fracción del panorama real (Fuentes, 2024) de un fenómeno que evidencia una preocupante normalización del problema y sobre el que circundan capacidades limitadas de las autoridades porque faltan recursos y acciones contundentes para combatirlo. De igual forma, las estructuras existentes son incapaces de atender la problemática de

manera efectiva, hay un aumento de impunidad, especialmente en los países de origen de las víctimas y bajo el desplazamiento humano asociado a factores económicos, sociales y políticos que agravan la situación (Fuentes, 2024).

Lo anterior es parte de los aspectos propiciatorios, pero como factores relacionados se encuentran la alta incidencia de distintos tipos de violencia como causa y consecuencia de la trata, así como la necesidad de fortalecer la legislación y la implementación de políticas públicas que son esenciales para enfrentar el problema. Todo ello se traduce en retos orientados a la obtención de herramientas didácticas dirigidas a las personas juzgadoras y otros operadores jurídicos, visibilizar el problema a partir de su inclusión en la agenda nacional de discusión y la implementación del Manual sobre Trata de Personas (Fuentes, 2024).

De igual forma, otras organizaciones sostienen que para México es recomendable fortalecer las medidas contra el tráfico de personas, mejorar la regulación de albergues y aumentar la protección de menores durante el trayecto migratorio. Es preciso pasar de la recopilación de datos a las acciones concretas, para lo cual se precisa de un llamado a la acción colectiva y el fortalecimiento de redes binacionales para

abordar el problema de manera efectiva (Luce-ro Nieto, Plan International, mesa de trabajo, 12 de noviembre de 2024).

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Con el propósito de implementar una herramienta que permita mitigar la presencia de casos de tráfico y trata de personas en niñas y mujeres de Chihuahua, así como fortalecer las acciones de mejora, se establecen puntos específicos a partir de las siguientes dimensiones de políticas:

1. **Policy (Contenido de las políticas públicas: acciones y estrategias concretas)**

Atención a víctimas

- Implementar **programas especializados de atención psicosocial** en albergues y espacios de acogida.
- Establecer **mecanismos de apoyo económico suficientes** para cubrir necesidades básicas de las víctimas.
- Crear **albergues especializados para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata**, asegurando que cuenten con

servicios integrales de salud, educación y reintegración social.

- Desarrollar **protocolos específicos para la atención de menores víctimas de trata**, garantizando un enfoque de derechos humanos y no revictimización.
- Ampliar el acceso a **servicios de salud mental y asistencia jurídica gratuita** para sobrevivientes de trata.

Prevención

- Diseñar e implementar **campañas de sensibilización y educación pública sobre trata**, dirigidas a población vulnerable y sociedad en general.
- Acciones preventivas permanentes **desde una política pública transformadora** y no solo desde medidas superficiales o temporales.
- Implementar **sistemas de alerta temprana** en zonas de alto riesgo, con participación comunitaria y uso de tecnologías de geolocalización.
- Crear **programas de prevención específicos para sectores vulnerables** como el agrícola, maquilador y de servicios domésticos.

- Incorporar programas de **formación escolar y comunitaria** para prevenir el reclutamiento de víctimas, especialmente en adolescentes y mujeres jóvenes.

Monitoreo y evaluación

- Establecer **sistemas de registro y seguimiento de casos** de trata y tráfico de personas, con datos centralizados y accesibles para organismos de atención.
- Desarrollar **indicadores de evaluación de programas y servicios**, para medir su impacto y eficiencia.
- Implementar **mecanismos de retroalimentación con las poblaciones atendidas**, asegurando que sus experiencias informen el diseño y mejora de políticas.
- Crear un **observatorio ciudadano de seguimiento a políticas contra la trata**, que supervise la aplicación de estrategias y programas de prevención.

Cooperación internacional y binacional

- Establecer **mecanismos de cooperación más efectivos entre México y EE.**

UU., con enfoque en protección de víctimas y combate a redes criminales.

- Regular y supervisar los **albergues para migrantes en tránsito**, garantizando condiciones dignas y seguras.
- Fortalecer el control en **sectores de alto riesgo de explotación laboral**, como el agrícola, maquilador y de trabajo doméstico.

2. Polity (Estructura institucional y marco normativo: gobernanza y coordinación interinstitucional)

Marco institucional

- Crear una **comisión interinstitucional especializada en trata de personas**, con participación de organismos gubernamentales, sociedad civil y academia.
- Solicitar la **reinstalación y continuidad del Consejo Estatal** para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas en Chihuahua.
- Establecer un acercamiento con el **Instituto Nacional de Migración**.

- Fortalecer la **legislación e implementación** de políticas.
- **Análisis legislativo y reformas** para fortalecer la judicialización de responsables.
- Establecer **protocolos de coordinación entre los tres niveles de gobierno** para garantizar una respuesta integral y articulada.
- Desarrollar un **sistema de certificación y regulación para albergues y espacios de acogida**, asegurando estándares de calidad y protección.

Capacitación y profesionalización

- Instituir **programas de formación continua para servidores públicos** en temas de trata de personas, atención a víctimas y prevención del delito.
- Establecer **perfiles profesionales específicos** para personal de atención a víctimas, garantizando su idoneidad y capacitación en derechos humanos.
- Promover **herramientas didácticas** dirigidas a juzgadores y otros operadores jurídicos.
- Crear un **sistema de evaluación y seguimiento del desempeño** institucio-

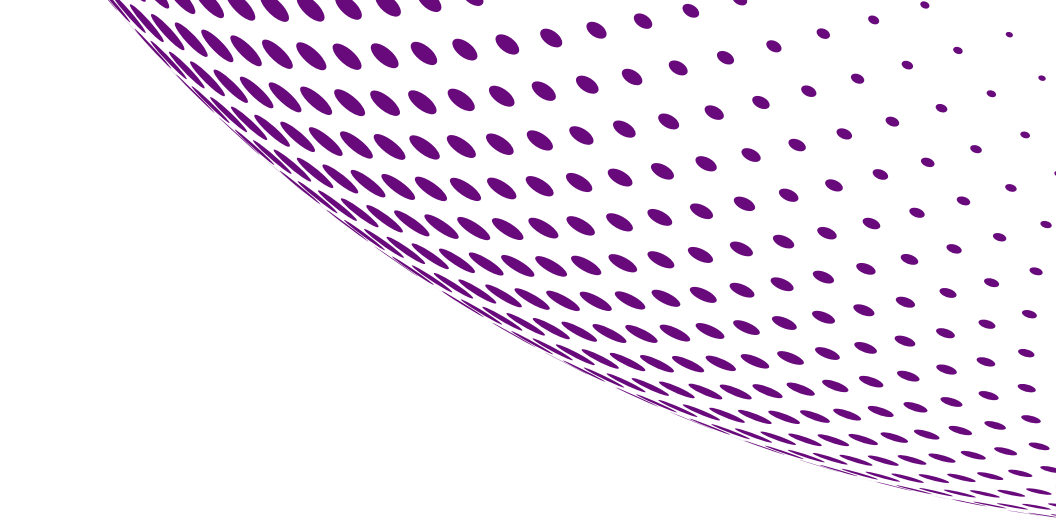
nal, asegurando la eficacia y responsabilidad de las instituciones encargadas de atender la trata de personas.

Justicia y protección

- Fortalecer las **unidades especializadas en investigación de trata de personas**, dotándolas de recursos y personal capacitado.
- Reactivación de fondos federales para víctimas de trata y diferenciados a personas en movilidad.
- Establecer **mecanismos de protección para víctimas durante procesos judiciales**, evitando represalias y garantizando su seguridad.
- Crear **protocolos específicos para la judicialización de casos de trata**, agilizando los procedimientos y reduciendo la impunidad.
- Reformar la legislación local para **endurecer sanciones contra tratantes y traficantes**, asegurando penas efectivas y reparación del daño a las víctimas.

CONCLUSIÓN





El análisis de la trata y el tráfico de personas en Chihuahua revela que estos fenómenos persisten y se han normalizado en la región fronteriza, afectando principalmente a mujeres, niñas, niños y personas en movilidad. La falta de datos confiables, la fragmentación institucional y la limitada capacidad de respuesta de las autoridades han perpetuado un entorno donde las víctimas enfrentan grandes obstáculos para acceder a la justicia y a servicios de protección adecuados.

Los hallazgos del “Cuarto encuentro de violencia contra la mujer” evidencian que si bien existen esfuerzos en curso para abordar esta problemática, persisten vacíos críticos en la prevención, atención y persecución del delito. Las estrategias actuales necesitan fortalecerse mediante una mejor articulación interinstitucional, la profesionalización del personal encargado y la creación de mecanismos de monitoreo

y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas implementadas.

Las recomendaciones en materia de *Policy* enfatizan la necesidad de mejorar la protección de las víctimas a través de albergues especializados, asistencia psicosocial y apoyo económico, así como reforzar la prevención mediante campañas permanentes educativas y sistemas de alerta temprana en zonas de alto riesgo. Además, es esencial garantizar un seguimiento efectivo de los casos y evaluar la efectividad de los programas implementados.

Por otro lado, las recomendaciones en el ámbito de *Polity* subrayan la urgencia de fortalecer la estructura institucional mediante la creación de una comisión interinstitucional especializada en trata de personas, la reactivación del consejo estatal en materia de trata de personas, la homologación de protocolos de coordinación entre niveles de gobierno y la certificación de albergues. Asimismo, es fundamental garantizar la formación continua de servidores públicos, endurecer las sanciones contra tratantes y mejorar los mecanismos de protección y judicialización de los casos.

En conclusión, abordar la trata y el tráfico de personas en Chihuahua requiere una respuesta integral que combine la implementación

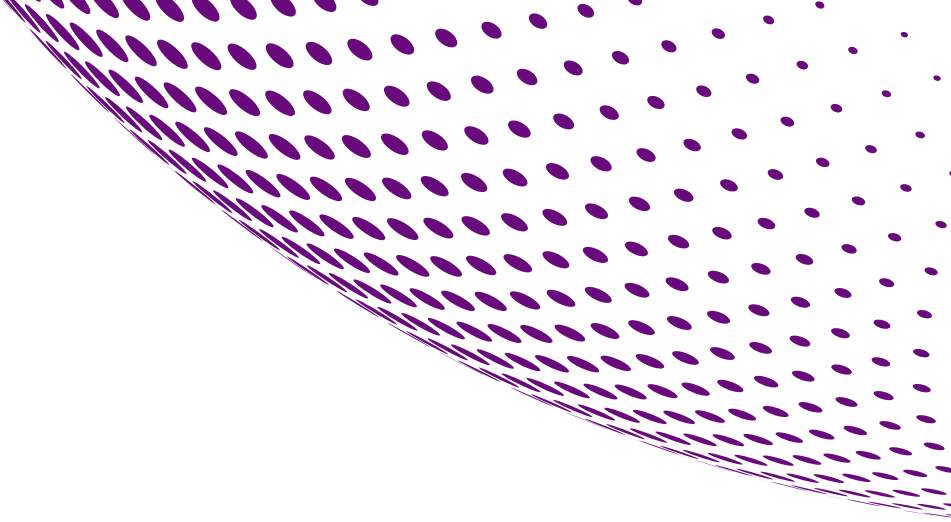
de políticas públicas efectivas con un marco institucional sólido. La cooperación entre Gobierno, sociedad civil y organismos internacionales es clave para generar un entorno donde la prevención y proacción enmarquen la protección al derecho humano para no ser víctimas de trata y fortalecer la protección de los derechos humanos de las víctimas como una prioridad. Solo mediante un enfoque coordinado y basado en evidencia se podrá mitigar esta crisis humanitaria y avanzar hacia una sociedad más justa y segura.





REFERENCIAS



- 
- Aguilar Villanueva, L. F. (2016). *Democracia, gobernanza y gobernabilidad*. Instituto Nacional Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM25_baja.pdf
- Causa en Común. (2021, 20 de octubre). *Análisis de los datos disponibles de incidencia delictiva*. <https://acortar.link/dgN3uR>
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 26(2), 341-379. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México. (2022, 15 de agosto). *Reporte sobre Trata de Personas 2023*. <https://mx.usembassy.gov/es/reportesobretrata-de-personas-2023/>
- Fuentes, M. L. (2024, 12 de noviembre). *Trata de personas* [conferencia magistral]. Cuar-

to Encuentro de Violencia contra la Mujer. Tráfico y Trata de Personas, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Kánter Coronel, I. (2022). Trata de personas en México: algunas cifras. *Mirada Legislativa* (220). Senado de la República. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5712/Mirada%20Legislativa%20No.%20220.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Reyes, E. A. (Coord.). (2023). *Policy brief: análisis y perspectiva binacional del desplazamiento forzado en la frontera Ciudad Juárez-El Paso*. Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. <https://amei.mx/book/policy-brief-analisis-y-perspectiva-binacional-del-desplazamiento-forzado-en-la-frontera-ciudad-juarez-el-paso/>

Martínez-Almanza, M. T., González-Valles, M. N., y Castro-Valles, A. (2024). El crimen organizado y su impacto en la movilidad humana en Ciudad Juárez. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 6 (Migraciones), 140-151. <https://doi.org/10.62364/cneip.6.2024.207>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024, 11 de diciembre). *Informe Mundial sobre Trata de Personas de UNO-*

DC: el número de víctimas detectadas aumentó un 25% al incrementarse la explotación infantil y los casos de trabajo forzoso. [Comunicado de prensa]. https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/December/unodc-global-human-trafficking-report_-detected-victims-up-25-percent-as-more-children-are-exploited-and-forced-labour-cases-spike.html

París, M. D., Velasco, L., y Contreras, C. (2021). Introducción. Las caravanas y otras formas de movilidad colectiva en el nuevo contexto migratorio. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (Coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 9-38). El Colegio de la Frontera Norte. <https://acortar.link/WxAFF8>

Ramírez, N. (2021, 30 de julio). *Discurso pronunciado en la mesa de análisis Trata de Personas e Infancia, organizado por el INACIPE*. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. <https://bit.ly/3wkOd5i>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). *Incidencia delictiva*. <https://www.gob.mx/sesnsp/>

acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published

Universidad Autónoma de Chihuahua. (2024, noviembre). *Tráfico y trata de personas en Chihuahua*. [Foro de participación ciudadana]. Universidad Autónoma de Chihuahua.

Villarreal Martínez, M. T. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Décimo Certamen de Ensayo Político*, 31-48. https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf

*Tráfico y trata de personas en la frontera
Juárez-El Paso. Un abordaje desde la
gobernanza. Resumen de políticas, terminó de
editarse en formato electrónico y en acceso
abierto en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
en junio de 2025.*

La producción editorial estuvo a cargo de
Publicaciones y Difusión de El Colegio de
Chihuahua.